



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.

(1/12)

*“El que a vosotros escucha, a mí me escucha, y el que a vosotros rechaza, a mí me rechaza; y el que a mí me rechaza, rechaza al que me envió”. (Lucas 10:16)*

**Su Santidad**

**Papa Francisco**

**Ciudad de El Vaticano**

**Dirección postal: Palazzo Apostólico Vaticano. 00120 - Città del Vaticano**

**Teléfono: 1ª Sección (+39 0669883438); 2ª Sección (+39 0669883014)**

**Fax: 1ª Sección (+39 0669885088); 2ª Sección (+39 0669885364)**

**Email: 1ª Sección ([sostituto@sds.va](mailto:sostituto@sds.va)); 2ª Sección ([rapporristati@sds.va](mailto:rapporristati@sds.va))**

**[vati023@genaff.segstat.va](mailto:vati023@genaff.segstat.va)**

**[vati026@relstat-segstat.va](mailto:vati026@relstat-segstat.va)**

**[vati032@relstat-segstat.va](mailto:vati032@relstat-segstat.va)**

**Su atención.**

**Su Santidad:**

Por tercera ocasión, me dirijo a usted en mi calidad de defensor de los derechos humanos del pueblo nicaragüense, y como víctima de las violaciones a esos derechos, por parte del régimen dictatorial imperante en Nicaragua, situación que me tiene viviendo exiliado, en Costa Rica, desde el año 2018.

Le escribo, nuevamente con la esperanza de que, esta vez, dirija su atención a la dramática situación que golpea a Nicaragua, con particular ensañamiento dictatorial, desde abril de 2018.

Antes de volver a presentarme, quiero rogar a Dios todopoderoso y a la Santísima Virgen María de la Inmaculada Concepción, patrona de Nicaragua, que estas letras lleguen a estar al alcance de sus ojos y que no sufran la misma suerte de mis comunicaciones anteriores, que hice llegar por correo electrónico y por la mensajería de DHL, directamente a Ciudad del Vaticano y con copia a su Eminencia Reverendísima, Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado, con fechas 05 de julio y 05 de noviembre

ASONIDFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(2/12)

de 2021. De dichas cartas, nunca me llegó siquiera el acuse de recibo.

Mi nombre es Álvaro Leiva Sánchez, nicaragüense, de profesión abogado y notario, secretario de la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH), cuya personería jurídica fue ilegalmente cancelada por el régimen nicaragüense en febrero de este año. Actualmente vivo en Costa Rica y me desempeño como representante legal y presidente de la Asociación Nicaragüense para la Defensa de los Derechos Humanos (ASONIDEFEHU), y como delegado-misión para Centroamérica y los Estados Unidos de América de la Canadian Human Rights International Organization (CHRIO).

Por medio de esta comunicación, al igual que a través de las anteriores, deseo exponer las causas graves que mantienen a los nicaragüenses en un permanente estado de angustia, zozobra y desesperación.

Una de las situaciones de profanación más impactante y dolorosa para el pueblo católico de Nicaragua, ha sido la ocurrida el 31 de julio de 2020, en contra de la sagrada imagen de la Sangre de Cristo, de la Catedral de Managua, acción calificada por la Conferencia Episcopal de Nicaragua (comunicado 01.08.2020) como un *“acto violento y extremista, propio de un acto terrorista, premeditado y planificado para ofender gravemente nuestra fe en Jesucristo Redentor y la propia historia e identidad nicaragüense. A este hecho se suman otras profanaciones y sacrilegios, cometidos en las últimas semanas, en una serie de situaciones que pensamos, no son aisladas”*.

Santo Padre: como usted seguramente sabe, las agresiones a la Iglesia Católica de Nicaragua no son nuevas, ya que tienen serios antecedentes que se remontan a los años 80's, e incluyen violencia física en contra de sacerdotes y laicos, hostigamiento a las actividades litúrgicas, difamación, encarcelamientos y destierro, como es el caso de Mons. Pablo Antonio Vega (q.e.p.d).

En Nicaragua, se ha dado una ruptura del orden constitucional, y del orden democrático, que ha generado un Estado fallido en el ejercicio del poder político, puesto que ya no puede asegurar, como Estado, la tutela efectiva de los derechos humanos de los nicaragüenses; en consecuencia, en Nicara-



Mission Central America  
and United States of America  
CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.

(3/12)

gua, se ha creado un vacío de poder político y de gobernabilidad.

El régimen sigue careciendo, completamente, de voluntad política para respetar plenamente los derechos humanos de los nicaragüenses, sin excepción. Toda Nicaragua permanece militarizada, con presencia significativa de fuerzas policiales y paramilitares que impiden la libre expresión, libertad de reunión, libre organización y libre movilización, como derechos humanos universales, lo cual está reprimido por intimidación, persecución, amenazas, secuestros, arrestos y ejecuciones extrajudiciales.

En el marco de la persecución y el hostigamiento en contra de Iglesia Católica de Nicaragua, se debe destacar el caso de sacerdotes contra quienes la represión de la dictadura se ha ensañado. Entre otros, los principales son: Mons. Silvio José Báez Ortega, obispo auxiliar de la arquidiócesis de Managua y vicario general de la arquidiócesis de Managua y obispo presidente de la comisión de Vida Consagrada y del Seminario de la Conferencia Episcopal de Nicaragua; Mons. Juan Abelardo Mata Guevara, Obispo Emérito de la Diócesis de Estelí; Mons. Rolando José Álvarez Lagos, obispo de Matagalpa y Administrador Apostólico de Estelí, y el sacerdote Edwin Heriberto Román Calderón, párroco de la iglesia de San Miguel Arcángel, del barrio San Miguel de la ciudad de Masaya. Sobre estos cuatro sacerdotes sigue vivo el peligro a sus vidas e integridad física, y orden de captura ilegal y sin fundamento jurídico (secuestro), la cual ha sido suspendida, pero podría ser reactivada en cualquier momento según voluntad de Rosario María Murillo Zambrana (Vicepresidenta).

Esta mujer, hace uso público de un sincretismo religioso suigéneris, el cual utiliza a su conveniencia según las circunstancias políticas y que lleva a la población a un estado de confusión, donde se valida, desde la práctica de la brujería hasta la lectura de un fragmento de los sagrados evangelios, induciendo al pueblo a vivir en pecado.

Por los pecados mortales que esta mujer ha cometido contra el pueblo nicaragüense, consideramos que debería ser EXCOMULGADA, ya que ha causado, con sus actos fascistas y prácticas diabólicas, la *«muerte del alma inocentes de cientos de nicaragüenses»*.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(4/12)

Si se echa una mirada a la historia de mi país, se comprueba que es una historia de guerra, de violencia, algo que los nicaragüenses no queremos que persista en nuestra nación.

En sus más recientes y profundamente preocupantes manifestaciones represoras, el régimen de Ortega y Murillo muestra que está, perversamente, centrando la atención en la Iglesia Católica nicaragüense **-por lo tanto, en la fe católica, que usted representa y debe defender cualquiera sea el lugar donde sea atacada-**.

Esta agresión antirreligiosa **-no obstante, las vociferaciones de fe, paz, y amor de la dictadura, particularmente de Murillo-** presenta una escalada.

Ello inició con las manifestaciones anticlericales **-principalmente por parte de Ortega-**, en 2018, cuando, ante la mediación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) en el imposible diálogo manipulado por la dictadura, el dictador se permitió acusar a *"los obispos"* **-así, genéricamente-** de ser *"golpistas"*.

Pero, el principal propósito de esta carta es hacer de su conocimiento el actual agravamiento de la crisis represiva en contra de la Iglesia Católica de Nicaragua, lo que ha recrudecido a partir de que Ortega y Murillo ordenaron a los diputados de la Asamblea Nacional, controlada por ellos, la aprobación de un informe en el que se acusa a la iglesia nicaragüense de participar en *"un golpe de estado"* y de expresarse con *"odio y saña"* en contra de los simpatizantes del régimen.

El texto legislativo recomienda juzgar a los religiosos que hayan apoyado las manifestaciones de 2018 **-cuando hubo un estallido social que exigía el fin del mandato del ex guerrillero sandinista-**, y confiscar los bienes de la Iglesia. *"Deberían ser juzgados y sus comunidades o asociaciones investigadas a fondo, ya que se escudaron tras los religiosos"* para apoyar las protestas, se recomienda en el documento.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(5/12)

Aparte del peligro que representa para la Iglesia católica y sus ministros, la casi segura aprobación de dicho proyecto de ley, la dictadura vuelve a enfocar la mira de su represión en contra del sector clerical católico.

A manera de ejemplo **-al momento de redactar esta carta-**, traigo a su atención lo ocurrido a la iglesia San Juan Bautista, en la ciudad de Masaya, templo que es, desde el 15 de mayo de este año, blanco de permanente asedio policial y paramilitar, lo que ha significado, para el párroco de ese templo, el sacerdote Harving Padilla, mantenerse en el interior del edificio.

También le señalo el caso del sacerdote Uriel Vallejos, de la parroquia Divina Misericordia, en la ciudad de Sébaco, quien denunció tres días después **-18 de mayo-**, en redes sociales, que, en el marco de una visita a la Nunciatura Apostólica en Nicaragua, *“agentes de la Policía Nacional se encuentran en una caseta, afuera de la Nunciatura, tomaron fotografías, y, luego, esperaron (a) que saliera, y estaban otros agentes, quienes pidieron documentos, al conductor, y, luego, me exigieron presentar mis documentos personales, a lo cual me opuse, porque no conducía”*.

Al día siguiente **-19 de mayo, por la noche-** el obispo de la Diócesis de Matagalpa y administrador de la Diócesis de Estelí, monseñor Rolando Álvarez, denunció que efectivos policiales le dieron seguimiento personal **-invadiendo, por la noche, la vivienda de una sobrina a quien visitó-**, y que se refugió, el 20 de mayo, en la parroquia Santo Cristo de Las Colinas, donde permanece refugiado y bajo ilegal asedio policial.

En un mensaje grabado en video, en el cual denunció lo ocurrido, Álvarez anunció el inicio de *“un ayuno a agua y suero, indefinido, hasta que la Policía Nacional, a través del presidente o del vicepresidente de la Conferencia Episcopal, únicamente, me haga saber que van a respetar mi círculo de privacidad familiar”*.



Mission Central America  
and United States of America  
CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(6/12)

El 20 de mayo **-completando cuatro jornadas continuas de agresión anticlerical-** la empresa Claro, operadora de telefonía celular y televisión por cable, informó, mediante un comunicado, que, por orden de la dictadura, debía retirar, de su oferta, al Canal 51 **-la estación de televisión de la Iglesia Católica nicaragüense-**.

Más recientemente, arremediando la intolerancia religiosa, el sacerdote Manuel Salvador García fue violentamente detenido, en su vivienda, ubicada en la ciudad de Carazo, en el departamento de Jinotepe.

García, de 57 años, párroco de la iglesia El Calvario, de la ciudad de Nandaime, en el departamento de Granada, es uno de los más destacados críticos de la dictadura.

Antes de su injustificada detención, el sacerdote fue, durante días, objeto de hostigamiento **-insultos, amenazas-**, por parte de simpatizantes del régimen, quienes, entre otros actos de agresión, rodearon el templo a cargo del cual está García.

El Poder Judicial bajo el mandato del régimen Ortega-Murillo condenó, a dos años de cárcel, al sacerdote Manuel Salvador García, por el delito de amenaza con arma.

El 27 de junio de 2022, la Gerencia de Telecable, informó que, por orientaciones del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones (TELCOR), TV Merced, Canal Católico de la Diócesis de Matagalpa que funcionó llevando el mensaje del Señor, consuelo y esperanza a los ancianos, enfermos y pueblo fiel de Dios que peregrina en nuestra iglesia particular durante 9 años de servicio desde su fundación el 08 de septiembre de 2013, fue eliminado de la parrilla de programación de dicha empresa en Matagalpa y Jinotepe.



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(7/12)

También el 27 de junio, la orden de las Hermanas Misioneras de la Caridad, fundadas por santa teresa de Calcuta, fue expulsada de Nicaragua, por decisión de la pareja dictatorial.

Estos hechos **-de conocimiento público, nacional e internacionalmente-** son, apenas, una muestra de la agudización del contexto represivo imperante en Nicaragua, una situación en la cual el concepto de derechos humanos, no existe; el espacio político para el disenso pacífico, no existe; cualquier manifestación de oposición es brutalmente castigada con arbitraria detención, encarcelamiento en condiciones inhumanas, sádica tortura, desaparición.

Lo señalado en el párrafo inmediatamente precedente, en nada difiere de las dictaduras que, durante las décadas de 1960 a 1990, sometieron, a la mayoría de los países latinoamericanos, al brutal terror de Estado.

De modo que la dictadura de Ortega y Murillo tiene una irrefutable similitud, por ejemplo, con la sanguinaria dictadura militar de catadura nazi que, durante más de una década, en Argentina, torturó, desapareció, asesinó, a miles de opositores **-régimen que usted conoció, personalmente, como sacerdote-**.

Tampoco difiere del régimen al frente del cual, coyunturalmente, se ubicó el cobarde Augusto Pinochet, el corrupto criminal quien consideraba que los sacerdotes católicos opositores *"no son curas, y hay que torturarlos para que canten"*.

La quintaesencia de esos regímenes está, ahora, concentrada en la dictadura de Ortega y Murillo.

Daniel Ortega es un múltiple traidor.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America  
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.

(8/12)

Entre otras traiciones, ha abandonado el concepto de revolución, por lo que no es posible seguir considerándolo como “un líder de izquierda”.

Ortega, Murillo, y buena parte de sus nueve hijos, han reemplazado a la corrupta y sanguinaria dinastía Somoza -a la que ambos actuales dictadores se opusieron-

El único -y nada ideológico- objetivo de la criminal pareja gobernante es el poder -incluido, destacadamente, el enriquecimiento ilícito-

Para ello, la represión policial y paramilitar -escuadrонера, como la implementada, por ejemplo, por “la triple A”, en la Argentina de los 70s- es el instrumento esencial.

Como católico practicante, ciudadano de un país cuya patrona es la Santísima Virgen María, le formulo este extenso planteamiento, para que usted -como el máximo líder de la Iglesia Católica-, denuncie con firmeza la situación nicaragüense, y para que, particularmente ahora, tenga frecuentes palabras de aliento para los sacerdotes de su fe quienes han tenido la valentía de permanecer en el terreno, junto a los demás fieles -y son, por ello, perseguidos-

Dice el famoso novelista y poeta uruguayo Mario Benedetti, a quien estoy seguro usted conoce y admira, que “hay pocas cosas tan ensordecedoras como el silencio”. Y desde 2018 hasta hoy, el suyo retumba en el lacerado corazón de la grey católica de Nicaragua.

También, lo hago para que vislumbre la posibilidad de, más allá de las declaraciones -necesarias, aunque ineficaces-, proponga, en su condición de líder mundial, alguna vía de solución a la crisis que, inmisericordemente, golpea a los nicaragüenses.



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-CR)



Mission Central America  
and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION  
(CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(ASONIDEFEHU-COSTA RICA)  
Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE  
PRO-DERECHOS HUMANOS  
(ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(9/12)

Un pronunciamiento público de su parte, a favor de las víctimas de la represión y los presos políticos, tendría un peso y un valor incalculables.

Sumado a todo lo anterior, el 29 de junio, la dictadura revocó la personería jurídica de la Asociación Misioneras de la Caridad **-el grupo de religiosas fundado por santa Teresa de Calcuta-**.

Además, ordenó su expulsión de territorio nicaragüense, por lo cual, las 18 religiosas optaron por recorrer los casi 150 kilómetros, entre Managua y el sureño puesto fronterizo de Peñas Blancas **-bajo fuerte vigilancia policial, durante todo el trayecto-**, en procura de la necesaria protección, en Costa Rica.

Seis días antes, el sacerdote Manuel Salvador García, fue condenado a dos años de prisión, bajo el cargo de **“amenaza con arma”**.

Al religioso le fue tipificado ese delito, luego de un incidente registrado el 30 de mayo, en la occidental localidad de Nandaime, a raíz de que, a causa de insultos y amenazas por parte de varios simpatizantes del régimen, nos enfrentó, verbalmente, blandiendo un machete, en la iglesia Jesús de Nazareno **-templo a su cargo-**.

Entretanto, el 13 de julio, la dictadura detuvo al sacerdote José Leonardo Urbina, vicario episcopal de la central ciudad de Boaco, y administrador de la parroquia Perpetuo Socorro, ubicada en ese centro urbano nicaragüense.

Urbina fue acusado de haber violado a una niña de 14 años.

Por otra parte, en el lapso de 24 horas, dos estaciones de televisión católicas fueron sacadas del aire,



Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(10/12)

por la dictadura.

Se trata de los canales TV Merced y Católico San José, cuyas señales fueron silenciadas, respectivamente, el 26 y el 27 de junio.

Además, efectivos policiales ocuparon, el 14 de julio, las instalaciones del Seminario Menor de Nuestra Señora de Asunción, lo mismo que del colegio privado Padre Adolfo Kolping, ambas ubicadas en la occidental ciudad de Masaya.

El colegio era administrado por la Asociación Adolfo Kolping Nicaragua, oenegé que fue ilegalizada en marzo de 2022.

Se trata de agresiones -que, lamentablemente, no serán las últimas- enmarcadas en la demencial represión dictatorial contra la Iglesia católica.

Estimado y apreciado Santo Padre, he tratado de exponer en estas líneas una descripción resumida de la situación que vive nuestra Santa Madre Iglesia, nuestros dignos pastores y esta grey que sufre, especialmente en sus hijos más jóvenes, la muerte, la cárcel, la persecución y el exilio.

Tengo a bien adjuntar a esta carta, el más reciente informe de la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH), al 20 de mayo de 2022, sobre la crisis de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua y sus consecuencias.

Con todo el respeto que Su Santidad merece, concluyo mi epístola con el corazón contrito, rogándole una vez más la gracia de una audiencia, aunque sea de unos cuantos minutos, para el día y hora que a usted le sea más conveniente, para recibir su bendición y quizá poder puntualizar algunos de los



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDEFHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDEFHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.

(11/12)

aspectos abordados en la presente comunicación. Pero, además y, sobre todo, sentir a través de su presencia la fuerza renovadora del Evangelio de Cristo, para renovar mis fuerzas, para llenar nuevamente de fe este corazón que a veces se siente vacío por la desesperanza y la tristeza, ante tanto dolor, injusticia e impunidad que, como pesada cruz agobia a mis hermanos nicaragüenses.

Agradezco de antemano a Su Santidad el tiempo dispensado a mi carta y me despido respetuosamente, asegurando, al Santo Padre, mis mejores deseos como cabeza y guía de nuestra Santa Madre Iglesia.

Cordialmente,



**Álvaro Leiva Sánchez**  
**Abogado en Derechos Humanos**  
**Secretario**

Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH)-Nicaragua

**Presidente**

Asociación Nicaragüense Para la Defensa de los Derechos Humanos (ASONIDEFHU)-Costa Rica

**Miembro**

Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada de Costa Rica

Sub-Comisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial de Costa Rica

**Director Misión**

Central America and the United States of America

Canadian Human Rights International Organization (CHRIO)

Email: se\_anpdh@yahoo.com / alvaroleivasanchez9@yahoo.com / anpdh@protonmail.com / oficinaregionalchriocausa@yahoo.com /

Mobile Telephone / WhatsApp: + (506) 6023-5080

ASONIDEFHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: se\_anpdh@yahoo.com / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America

CANADIAN HUMAN RIGHTS INTERNATIONAL ORGANIZATION (CHRIO)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NICARAGUA)

ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-COSTA RICA)

Ced. Jurídica 3-002-779173



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

Ref. (ANPDH)/(ASONIDFEHU)/(CHRIO)-027/25-07-22  
San José, República de Costa Rica, 25 de julio de 2022.  
(12/12)

Twitter: @leiva\_sanchez / Telegram: @alvaroleiva9  
Skype: alvaroleivasanchez9@yahoo.com  
Signal: + (506) 60235080 Instagram: @alvaroleivasanchez  
Web Site: <https://www.anpdhoficial.org>



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ASONIDFEHU-CR)



Mission Central America and United States of America



ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PRO-DERECHOS HUMANOS (ANPDH-NIC)

TODO SERVICIO BRINDADO POR ANPDH - ASONIDFEHU Y CHRIO ES GRATUITO.

C/c: Su Eminencia Reverendísima, Cardenal Pietro Parolin / Secretario de Estado de la Santa Sede.

E-mail: [pietro.parolin@gmail.com](mailto:pietro.parolin@gmail.com)

Archivo.

ASONIDFEHU-CR / ANPDH-NIC: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080 / WhatsApp: + (506) 6272-8478. Email: [se\\_anpdh@yahoo.com](mailto:se_anpdh@yahoo.com) / Web Site: <https://www.anpdhoficial.org/>

CHRIO. Central office: Address: 1725 Finch Avenue West Toronto ON, M3N 1M6 Canada. Telephone. WhatsApp: +1 (416) 948-9575. CHRIO. Regional office: Dirección: Iglesia San Pedro Apóstol, 100 metros Sur, 200 metros Este, Avenida 8, Calle 63, Barrio Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca, San José, República de Costa Rica. Código Postal: 11501. Teléfono móvil directo con WhatsApp: + (506) 6023-5080. Email: [oficinaregionalchriocausa@yahoo.com](mailto:oficinaregionalchriocausa@yahoo.com)